

MINUTA ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA
Sesión Ordinaria JDINVU-029-2026 celebrada el 21 de mayo de 2026**M-SJD-029-2026**❖ **ACUERDO #1**

Con los votos a favor del Ing. Johnny Leiva Badilla, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. María Fernanda Durán Baltodano, MSc. Virgilio Calvo González, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:** Modificar el Orden del Día, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Junta Directiva, a efectos de trasladar el punto V de *Asuntos de Conocimiento y Resolución Prioritarios* para ser conocido de primero en esta sesión, e incluir como punto V-1 el conocimiento del informe del abogado externo donde hace referencia al Informe de Auditoría Externa 2024 y al Informe de Auditoría Interna AI-025-2025 donde hace referencia a los estados financieros auditados de manera externa por esta Institución. Se corre la numeración del punto V sucesivamente. **ACUERDO FIRME**

❖ **ACUERDO #2**

Con los votos a favor del Ing. Johnny Leiva Badilla, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. María Fernanda Durán Baltodano, MSc. Virgilio Calvo González, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:** Instruir al abogado Christian Campos Monge conforme contratación 2023LD-000007-000580-0001 para que, a partir de los documentos Informe de Auditoría Interna N°AI-025-2025, Estudio sobre los Estados Financieros, e Informe de los Auditores Independientes Estados Financieros Auditados Consolidados del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) Consolidados al 31 de diciembre de 2024, realice una investigación preliminar que permita concluir si hay mérito para instruir el inicio de uno o varios procedimientos ordinarios para sentar responsabilidad administrativa como civil, que incluya el análisis de si hay indicios o información dentro del marco penal, en cuyo caso se solicita un informe de investigación preliminar separado sólo en lo que podría ser penal. Además, se solicita que realice un informe que permita considerar si los contratistas del servicio de auditoría externa y sus profesionales pueden ser objeto de procedimientos ordinarios para sentar responsabilidad en el INVU o en otras entidades precisando como un primer alcance del informe y que no haya operado la prescripción. Si es posible sentar responsabilidad, que realice la investigación preliminar que ayude a potenciales procedimientos ordinarios de sanción en el marco de la contratación pública como el ejercicio de la profesión en sede del colegio profesional respectivo. Se concede un mes calendario para que se cumpla el presente acuerdo. **ACUERDO FIRME**

❖ **ACUERDO #3**

Con los votos a favor del Ing. Johnny Leiva Badilla, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. María Fernanda Durán Baltodano, MSc. Virgilio Calvo González, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:** Modificar el Punto b) del Acuerdo #5 adoptado en la Sesión Ordinaria JDINVU-021-2026, del 23 de abril de 2026 para que se lea de la siguiente manera: “b) Solicitar a la Asesoría Legal elaborar la información con base en la conformación de las comisiones internas y los miembros que las conforman con su criterio técnico y legal para conformarlas.” Solicitar a la Asesoría Legal presentar el informe en la próxima sesión ordinaria. **ACUERDO FIRME**

❖ ACUERDO #4

Con los votos a favor del Ing. Johnny Leiva Badilla, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. María Fernanda Durán Baltodano, MSc. Virgilio Calvo González, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:** En vista de la ausencia del Gerente General y del Subgerente General del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, se autoriza a la Presidencia Ejecutiva para que actúe en función administrativa ante la Comisión de Control Interno. **ACUERDO FIRME**

❖ ACUERDO #5

Con los votos a favor del Ing. Johnny Leiva Badilla, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. María Fernanda Durán Baltodano, MSc. Virgilio Calvo González, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:** Dar por recibo el oficio DGPF-039-2026 mediante el cual el Departamento de Gestión de Programas de Financiamiento informa sobre el estado de implementación de la reforma al Reglamento del Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP), en atención al punto h) del Acuerdo N°4 de la Sesión Extraordinaria JDINVU-018-2026 del 13 de abril de 2026. **ACUERDO FIRME**

❖ ACUERDO #6

Con los votos a favor del Ing. Johnny Leiva Badilla, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. María Fernanda Durán Baltodano, MSc. Virgilio Calvo González, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:** Modificar el Punto b) del Acuerdo #5 adoptado en la Sesión Ordinaria JDINVU-021-2026, del 23 de abril de 2026 para que se lea de la siguiente manera: “b) Solicitar a la Asesoría Legal elaborar la información con base en la conformación de las comisiones internas y los miembros que las conforman con su criterio técnico y legal para conformarlas.” Solicitar a la Asesoría Legal presentar el informe en la **próxima sesión ordinaria**. **ACUERDO FIRME**

❖ ACUERDO #7

Con los votos a favor del Ing. Johnny Leiva Badilla, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. María Fernanda Durán Baltodano, MSc. Virgilio Calvo González, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:** Modificar el Orden del Día, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Junta Directiva, a efectos de entrar a conocer el punto IX, Asuntos de la Auditoría Interna, a partir de este momento. **ACUERDO FIRME**

❖ ACUERDO #8**CONSIDERANDO**

1. Que en la Sesión Extraordinaria JDINVU-012-2026, del 16 de marzo de 2026, la Junta Directiva adoptó el Acuerdo N°1 que dice: “Trasladar a la Auditoría Interna el Informe Final de Gestión del señor Cristian Solano Sánchez, presentado mediante oficio de fecha 11 de febrero de 2026, para que la Auditoría Interna emita la revisión exhaustiva del cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República

y de los aportes que a este punto están incompletos. Se solicita hacer un compendio detallado en cuanto al informe del señor Solano Sánchez indicando qué acciones se deben ampliar más en detalle.”

2. Que mediante oficio No. AI-075-2026, de fecha 16 de abril de 2026, la Auditoría Interna brinda cumplimiento al acuerdo supra citado presentando el informe No. AI-070-2026.

POR TANTO

Con los votos a favor del Ing. Johnny Leiva Badilla, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. María Fernanda Durán Baltodano, MSc. Virgilio Calvo González, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:**

- a) Dar por recibido el Informe de Fin de Gestión del ex Subgerente General revisado por la Auditoría Interna y presentado mediante informe no. AI-070-2026. **ACUERDO FIRME**
- b) Dar por recibido el Informe de Fin de Gestión del Lic. Cristian Solano Sánchez, ex Subgerente General del Instituto, con la salvedad de que el mismo adolece de los siguientes dos temas:
 - Detalle sobre el cumplimiento de los objetivos que la Junta Directiva le delegó.
 - Enfoque en la parte financiera

-----**ACUERDO FIRME**-----

Última línea
